



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ.  
LPLCC 18/2020 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 06 de octubre del 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL 18/2020 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", ante la presencia del **Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, C. Hernán Velasco Vélez.- Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, representante del área requirente, **M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz**.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, todos ellos del Sistema DIF Jalisco, **así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:**

EMPRESA :	REPRESENTANTE LEGAL
GRAFICOS Y MAS SA DE CV	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CURIEL

**GRAFICOS Y MAS SA DE CV**

En el Anexo 1 que corresponde a la Carta de Requerimientos Técnicos en el punto de Obligaciones de los Participantes:

El escaneo que proporciona nuestra empresa se genera mediante equipos de la marca Sharp de la cual nosotros somos distribuidores autorizados y se hace de la siguiente forma:

Nuestros equipos Sharp soportan cualquier formato de uso común por la industria, como puede ser PDF, TIFF, JPGE con apoyo de OCR por medio de Sharpdesk en el equipo local en caso de necesitarlo, la digitalización se realiza de forma local o correo electrónico dependiendo las necesidades del usuario para su mejor administración de documentos.

En ningún momento podemos ser distribuidores de Laserfiche toda vez que esta será operada o manejada directamente por la Convocante, la cual ordena sus archivos.

**PREGUNTA:** ¿Está mal formulado este requerimiento por parte de la elaboración de las Bases?

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ.**

**LPLCC 18/2020 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**

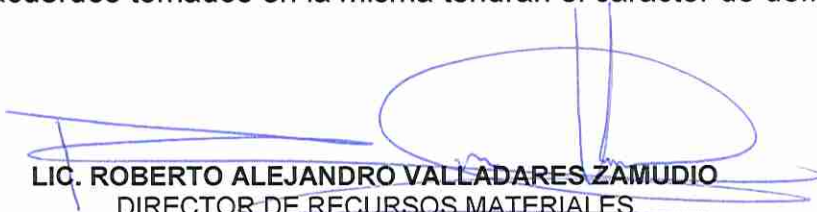
**R.-** No está mal formulado; el requerimiento es correcto. En el inciso f) de la Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo 1 de las BASES) se establece que:

*"... El formato de archivo de entrega deberá ser TIFF multipágina ya que es el formato nativo del Sistema documental Laserfiche versión actual que usa DIF Jalisco; **las imágenes junto con sus campos y plantilla deberán ser integradas por el proveedor adjudicado a dicho sistema**, de acuerdo a la estructura archivística requerida, que será determinada por cada dirección del Sistema DIF JALISCO..."*

Con lo descrito en dicho inciso queda aclarado que el proveedor adjudicado deberá realizar la importación de las imágenes de los documentos junto con sus correspondientes metadatos al sistema Laserfiche y así mismo se aclara su apreciación de que el sistema Laserfiche no será operada o manejada por el proveedor adjudicado.

Por otra parte, tanto en los incisos i) como en el j) se solicita respectivamente que el proveedor adjudicado proporcione a la convocante soporte técnico especializado y capacitación a usuario final del mencionado sistema documental Laserfiche.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



**M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



**C. HERNÁN VELASCO VÉLEZ**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS